ACEPTACION DE POLIZA ADICION No.01-2023

Por medio del presente documento se acepta la Garantía Única de Cumplimiento No. 21-46-101067291 del 05 de Diciembre de 2023, expedida por Seguros del Estado con Nit.860.009.578-6-6 la cual está amparando la Adición No.01-2023 del contrato de Mantenimiento No. 110-07-25-001-2023 suscrito con **MARTHA ISABEL CABRERA** identificada con cédula de ciudadanía número CC No. 51.579.738 actuando en representación legal de **COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 SAS con NIT 900.255.406-6**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO CAMIONETA NISSAN XTRAIL ASIGNADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA,** de acuerdo con los estudios previos y la oferta presentada por el contratista la cual cumple con lo establecido es decir el aseguramiento de los amparos correspondientes a: **A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** equivalente al veinte (20%) del valor del contrato con una vigencia mínima desde la suscripción del mismo y cuatro (04) meses más. **B. CALIDAD DE LOS BIENES,** equivalente al veinte (20%) del valor del contrato con una vigencia mínima desde la suscripción del mismo y cuatro (04) meses más. **C. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Este amparo debe cubrir los salarios y prestaciones sociales ésta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.

ESPECIFICACIONES DE LA POLIZA

COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros del Estado con Nit.860.009.578-6-6
TOMADOR/ AFIANZADO	COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 SAS con NIT 900.255.406-6
ASEGURADO - BENEFICIARIO	PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA Nit 900.569.944-5
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE INCLUIDO TODOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
ADICION No.01	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES CUATRO MIL PESOS ($ 20.400.000) M/CTE
VIGENCIA	A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (ARTICULO 41 LEY 80 DE 1993) Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN (ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007) Y HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

VALOR ASEGURADO TOTAL POLIZA DE CUMPLIMIENTO	$ 9.180.000

AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/04/2023	29/04/2023	$ 4.080.000
CALIDAD DE LOS BIENES	13/04/2023	29/04/2023	$ 4.080.000
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/04/2023	29/12/2026	$ 1.020.000

Que es procedente impartirle aprobación de la garantía única de Cumplimiento No. 21-46-101067291 del 05 de Diciembre de 2023, expedida por Seguros del Estado con Nit.860.009.578-6-6 la cual está amparando la Adición No.01-2023 del contrato de Mantenimiento No. 110-07-25-001-2023 suscrito con **MARTHA ISABEL CABRERA** identificada con cédula de ciudadanía número CC No. 51.579.738 actuando en representación legal de **COMERCIALIZADORA SERVICIOS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S24-7 SAS con NIT 900.255.406-6.**

Dada en el Municipio de Cota, Despacho del Personero, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
Personero Municipal

Personería
De la mano con la comunidad, unidos por sus derechos y deberes

Elaboró,
Natalia Pinto Mejía
Abogada Contratación